

En Hermosillo, Sonora, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora, tuvo lugar la sesión correspondiente al citatorio previo, girado el día quince de octubre.- Habiendo "Quorum" legal en la sala de juntas del Consejo Técnico, de la propia Facultad de Derecho, dió principio la sesión que presidió el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez, en su calidad de Director de la citada escuela, fungiendo como secretario el señor Licenciado Carlos Arellano García, estando presentes los señores Licenciados Abraham F. Aguayo, Licenciado David Magaña Robledo, Licenciado José María Ocegueda O., Adalberto Moreno Méndez, Cipriano Gómez Lara, Miguel Ríos Gómez, César Tapia Quijada, José A. García Ocampo y Doctor Jesús Salazar Acedo.- A continuación se dió lectura del acta de la sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad previa aclaración que se hizo y que fué generalmente aceptada en el sentido de que, la práctica en el Bufete dependiente de la Universidad, queda obligatoria para el cuarto y quinto año pero, para los estudiantes que a la fecha se encuentran en el quinto año, solo es obligatorio el quinto año de práctica forense.- Se pasó al desarrollo de la orden del día que en su punto tercero se relaciona con la solicitud de licencia del Licenciado Rafael Vidales Tamayo, solicitud que leída por el C. Secretario del Consejo Técnico fué aprobada por unanimidad su concesión por el resto del año lectivo.- En uso de la palabra el señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez informó que la dirección provisionalmente designó al Licenciado Carlos Arellano García para cubrir la vacante, aprobándose por unanimidad que el expresado Licenciado Arellano cubra la vacante por el resto del año en la cátedra de Derecho Internacional Público.- Se pasó al punto cuarto relativo a la renuncia del Licenciado Ramón Corral Delgado para impartir la cátedra del primer curso de Derecho Administrativo, y después de darle lectura por la secretaría al escrito relativo, se aceptó por unanimidad. El Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales señor Licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez, informó que la Dirección de la Facultad designó también provisionalmente para evitar pérdida de tiempo al Licenciado Carlos Arellano García, aprobándose por unanimidad que continúe haciéndose cargo de la cátedra del primer curso de Derecho Administrativo como Maestro definitivo de esta materia.- Se continuó con el desarrollo de la orden del día y en el se trató el punto quinto de la misma relativo a la solicitud de licencia del Licenciado Fortino López Legaspi, expresando en uso de la palabra el señor Director Licenciado Castellanos que, el Licenciado Fortino López Legaspi en forma verbal solicitó licencias para separarse temporalmente hasta el día treinta y uno de diciembre de su cátedra de Sociedades Mercantiles y Quiebras en virtud de encontrarse enfermo.- El señor Licenciado César Tapia Quijada hizo uso de la palabra proponiendo que se gestione que la licencia sea hasta fin de año con goce de sueldo. También hizo uso de la palabra el señor Licenciado Abraham Aguayo para manifestar que el Licenciado Michel fué sometido a una operación seria y que ha colaborado con nosotros y que por necesitarlo dicho profesionalista por encontrarse en una situación difícil, propone se le invite para que figure entre los Maestros de medio tiempo.- Propone el señor Licenciado Castellanos se haga esta proposición en asuntos generales, aprobando la asamblea por unanimidad se trate este asunto en asuntos generales y aprobando por unanimidad también conceder licencia solicitada al Licenciado Fortino López Legaspi y que se gestione que la licencia sea con goce de sueldo hasta fin de año. El señor Director informó que esta materia la está atendiendo el señor Licenciado David Magaña Robledo en forma provisional por su afinidad con el Derecho Mercantil y propone la siga impartiendo el señor Licenciado Magaña, a lo que accedió por unanimidad el Consejo Técnico.- Se continuó con el punto séptimo de la orden del día referente a solicitudes de exámenes de alumnos irregulares, dando cuenta el señor Licenciado Castellanos con las solicitudes de Marina Ruiz García, Manuel Paz y Puente y Vicente Acuña García para que se les conceda exámen extraordinario en la materia de -

fenitims

Sociología, y aclarando que, estas solicitudes están en igualdad de condiciones, que estos estudiantes son alumnos irregulares del ciclo ~~último~~ y debieron regularizarse el año pasado y estos alumnos no se normalizaron en ese período y siguieron como irregulares el ciclo siguiente. Que el Consejo Técnico les concedió la franquicia de que su curso fuera del veinticinco de enero de este año al quince de junio. A pesar de esta franquicia siguieron reprobados en Sociología de primer año. Asistieron condicionalmente al segundo año, acordando el Consejo Técnico que en anterior oportunidad que como era una franquicia era la última oportunidad y que si no pagaban Sociología, quedaban solo con derecho a inscribirse en Sociología en este año escolar y llevar esta sola materia. Ellos, buscando no perjudicarse pues, perderían dos años, acuden al Consejo Técnico, y solicitan se les conceda exámen de sociología en noviembre de acuerdo con el Calendario. El Licenciado César Tapia en uso de la palabra hace notar que los estudiantes expresados solicitantes se encuentran cursando materias de tercero. El Licenciado García Ocampo hizo también uso de la palabra para proponer concretamente que se les conceda exámen de sociología pero que si pasen estén solo en segundo año para que solo perdieran un año pues, no pueden realizarse examen fuera de calendario y en el tiempo señalado por el Calendario Escolar es imposible presentar todas las materias que les faltan de segundo año. El Licenciado Castellanos propone que primer se vote si es de concederles o no una nueva oportunidad y sometida la cuestión a votación por unanimidad se acordó concederles una nueva oportunidad de exámen en sociología. A continuación y sobre el tipo de exámen a concederles manifestó el Licenciado Aguayo que se les conceda exámen extraordinario por ser el que les corresponde, de acuerdo manifestando todo el Consejo Técnico su conformidad. Ahora y respecto a concederles los exámenes de segundo año, el Licenciado Aguayo propone que se les conceda el exámen de las asignaturas de segundo año. El Licenciado César Tapia se adhirió haciendo suya esta proposición. El Licenciado García Ocampo aclaró que en noviembre hay cinco días para los exámenes y que no es posible que paguen en esta forma todas sus materias pues, son cinco materias para presentarlas en cinco días. El Licenciado Aguayo hizo uso de la palabra nuevamente y expresó no se debe prejuzgar y pide se sobre si es posible presentar cinco exámenes en cinco días y que se les debe dar otra oportunidad. El Licenciado García Ocampo insiste en su proposición de que se les conceda a estos estudiantes exámen de sociología y si la pasan cursen el segundo año. Habiendo sometido a votación estas dos proposiciones, el Consejo Técnico por mayoría de sus miembros voto en el sentido de que todas las materias que adeudan del segundo año estos estudiantes, se les concedan en examen extraordinario, al igual que se les conceda exámen de sociología extraordinario del primer año. Por unanimidad fué aprobado que los exámenes les sean concedidos para este período de noviembre en extraordinario. Se aclara con el asentimiento total de los miembros del Consejo que si salen reprobados en Sociología quedarán exclusivamente como alumnos de Sociología en primer año. En uso de la palabra el Licenciado Aguayo pidió se señale como fecha del exámen de Sociología el día 25 de noviembre a partir de las siete de la mañana. En este Acto continuo se examinó la solicitud de Oscar Fuigueroa Félix que solicita se le conceda el derecho a exámen en la materia de Derecho Civil tercer curso, en el período que se acostumbra en el mes de Noviembre, así como también en las materias que cursó en el cuarto año y el Consejo Técnico acordó que se le conceda a título de suficiencia Obligaciones o sea el Tercer Curso de Derecho Civil, y las demás materias extraordinarias, con excepción de Contratos que en que carece de derecho a exámen. Continuando con la orden del día se trató el problema relacionado con la asistencia de los maestros, reposición de clases y control y en uso de la palabra el señor Director de la Facultad Licenciado Castellanos expresó que existe el derecho a la reposición pero, que se dió el caso de que un Maestro ^{trabaja de día} ~~trabaja~~ tres horas seguidas y en un día inhábil de acuerdo con el calendario, despues de discutir el tema los miembros del Consejo acordaron por unanimidad que la reposición no se haga en ~~los~~ inhábiles. Y respecto al punto noveno de la orden del día relativo a problemas relacionados con la duración de cada cátedra, se propone por el Lic. Castellanos una recomendación de que les ~~se~~ ^{señale} a los Maestros para que cumplan con su horario, señalando terminando en la hora señalada. En asuntos generales y en uso de la palabra el Lic. Abraham Aguayo insiste en que se invite al Licenciado Michel para que sea profesor de medio tiempo. Expresó en uso de la palabra el Licenciado García Ocampo que en primer término habrá de saberse si hay vacantes. El Consejo Técnico por unanimidad se pronunció en el sentido de investigar en el Presupuesto de la Universidad para ver si hay posibilidad de establecer seminarios y proponer al Licenciado Michel.

tiempo

Dentro del tema de asuntos generales el señor Lic. César Tapia propuso se pidieran a las diversas Universidades del País las tesis profesionales de sus egresados para que los futuros abogados conozcan dichos trabajos, siendo aprobada esta moción por unanimidad de votos. El mismo señor Lic. César Tapia Quijada propuso que la Rectoría contrate una trabajadora social para que investigue las personas que soliciten servicios gratuitos en el Bufete, aprobándose por unanimidad se vieran las posibilidades de que una o dos trabajadoras sociales auxiliasen en sus labores al Bufete Gratuito. Y no habiendo otro asunto que tratar siendo las veintiuna horas, se clausuró la sesión.